

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3489 *DELIVRA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GADISVÉN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (en lo sucesivo "LME"), se hace público que el Socio Único de Delivra, S.L.U. ("Delivra"), como sociedad absorbente, y que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gadisvén, S.A. ("Gadisvén"), como sociedad absorbida, ambas de fecha 20 de abril de 2016, aprobaron la fusión por absorción de Gadisvén por Delivra, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión de su patrimonio en bloque y por sucesión universal a la sociedad absorbente, atribuyendo a los accionistas de Gadisvén participaciones sociales de Delivra, la cual, en consecuencia, ha procedido a ampliar su capital social.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por el Administrador Único de Delivra y por todos los miembros del Consejo de Administración de Gadisvén, en fecha 30 de octubre de 2015. El proyecto común de fusión fue debidamente depositado (i) en el Registro Mercantil de Barcelona (registro correspondiente a Delivra) en fecha 29 de diciembre de 2015, y habiéndose publicado dicho depósito mediante anuncio publicado en el BORME en fecha 7 de enero de 2016 y (ii) en la página web corporativa de Gadisvén, esta es, www.gadisven.com, y habiéndose publicado dicho depósito mediante anuncio publicado en el BORME en fecha 25 de febrero de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades.

En Esplugues de Llobregat (Barcelona), 29 de abril de 2016.- El anterior Administrador Único y actual Presidente del Consejo de Administración de Delivra, S.L. y, a su vez, Presidente del Consejo de Administración de Gadisvén, S.A., D. Alejandro Climent Pérez-Pire, en nombre y representación de la mercantil Solinbar, S.L.

ID: A160025256-1